




	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3				  		No. de Matricula 418225912						
	Factura de venta: 000239867142 Periodo: 202512 SC-7246-1 AM-2002306				Para cualquier consulta o pago electrónico								
Período facturado 01-12-2023 a 31-12-2025		7/01/2026 7-ene-26		Fecha limite de pago 19-ene-26		Fecha de suspensión 20-ene-26							
No. de Identidad NUÑEZ MONTILLA JAIME ALFONSO		17640437		Dirección TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA		Nivel de tensión Secundaria							
Clase de servicio Comercial Prop -Autogenerador		Estrato Estrato		Ruta 065-00000559850		Municipio Florencia		Ubicación Urbano TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA					
Cód. transformador 5754		Cód. circuito: grupo calida 20002		Serie contador 85872020		Marca ISKRA		Carga 17000					
Vr. Compensación DIUG		DIU FIUC		FIU HC		VC Dt		% CEC					
Lectura actual RS 0 AS 0		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 0		Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa					
Costo prestación CUV= 303.45 CUF= 54.14 D 206.17 R 21.52 P 72.31 Cv 236.28 Cf		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva 2025 NOV 0 0 2025 OCT 0 0 2025 SEP 248 0 2025 AGO 147 0 2025 JUL 522 0 2025 JUN 0 0		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$		Datos valoración excedente AGPE Importación Kws 1291.77 exportación Kws 1799.35 Consumo facturable kws 0.00 Creditos de energía Kws 1291.77 Costo comercialización (C 236.28 Costo unitario (CU) \$ 893.87 MC \$ 304.720				Liquidación consumo Costo del servicio \$ - Subsidio- contribución (20%) \$ - Vr. Energía= \$ - Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ - b. Costo comercialización (Cv) \$ 305,211 c. Excedentes pagados (PB) -\$ 154,667 Total Valoración AGPE (\$) \$ 150,544			
Capital 0		Interés-Mora 0		Interés acumulado 0		Meses de atraso 0		Saldo 0					
Valor \$ -		No. Cuotas 0		Valor cuota \$ -		Cuotas pendientes 0		Saldo pendiente \$ -					
Liquidación factura de energía													
Servicios Técnicos		9,155											
Energía Autogenerador		305,211											
Reconocimiento Autogenerador		-154,667											
Aprox. Res. Creg 108		0											
VALOR A PAGAR								\$ 159,699					
Liquidación factura de aseo													
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto													
CFT		18124		TRLU		0.0005 TRBL		18124					
CVNA		24891		TRRA		0 TRNA		435					
VBA		197153		TRA		0.00169 TAFNA		0					
VALOR A PAGAR								\$ 65,175					
Liquidación factura de alumbrado público													
Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefono 4366494									
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 47,300					
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes								Valor Total		\$ 272,174			
VE-GC-F-32/V3/2025-10-28													
		Nombre y Apellidos NUÑEZ MONTILLA JAIME ALFONSO			No. de Identidad 17640437		Municipio Florencia						
		No. De factura 000239867142			Energía \$ 159,699		Aseo \$ 65,175						
(415)7709998008083(8020)0418225912(3900)0000272174		Alumbrado Publico \$ 47,300			Valor a pagar		\$ 272,174						
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura													
La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio													



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estás utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437